

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

<b>CTG</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
1	Gasto Corriente	96,883,514.77
2	Gasto de Capital	14,025,506.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	900,200.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total</b>		<b>\$111,809,220.77</b>

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Económica se distribuye de la siguiente manera:

<b>CE</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>2 - GASTOS</b>	<b>111,809,220.77</b>
2.1 - GASTOS CORRIENTES	86,567,561.77
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	78,563,375.77
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	51,691,326.66
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	48,474,837.66
2.1.1.1.2 – CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,216,482.00
2.1.1.2 – COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	26,872,059.11
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	26,872,059.11
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	900,200.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	900,200.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	900,200.00
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	0.00
2.1.3.1 - INTERESES	0.00
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	0.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	7,103,986.00
2.1.5.1 – AL SECTOR PRIVADO	6,197,986.00
2.1.5.1.3 – AYUDA A INSTITUCIONES	10,000.00
2.1.5.1.7 OTRAS	5,160,000.00
2.1.5.1.7 OTRAS	5,160,000.00
2.1.5.1.2 BECAS	1,027,986.00
2.1.5.1.2 BECAS	1,027,986.00
2.1.5.2 - AL SECTOR PÚBLICO	906,000.00
2.1.5.2.2 - A ENTIDADES FEDERATIVAS	845,000.00